

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94

TORREJÓN DE ARDOZ

URBANISMO

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 21 de febrero de 2011, se ha adoptado acuerdo, dejando sin efecto el adoptado en fecha 25 de octubre de 2010 relativo al avance del Plan de Sectorización del Sector SUNP-T1 “Noroeste” del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz, procediéndose a la retirada del documento.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando el expediente de manifiesto en el Departamento de Urbanismo para que pueda ser examinado por cualquier interesado.

Torrejón de Ardoz, a 28 de febrero de 2011.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/10.630/11)